

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO VEINTE GUION DOS MIL VEINTICINCO (20-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular en funciones el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**. El Consejo Consultivo acuerda elegir como Secretario en funciones para esta sesión al **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diecinueve guion dos mil veinticinco (19-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-37-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras relacionadas con el empadronamiento automático correspondiente al primer trimestre del año 2025. **2.2** Oficio AICC-38-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actualizaciones de Manuales de Normas y Procedimientos reportadas por la Dirección de Informática y Estadística, correspondiente al primer trimestre 2025. **2.3** Oficio ALCC-18-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación relativa a la aplicación de la ley de certificación Biopsicosocial de las personas con Discapacidad (DE-1396-2025 y 1466-2025). **2.4** Oficio AFCC-30-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-1937-2025, a través del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a



Acta 20-2025

las auditorías con número CAI 00095. **2.5** Oficio AFCC-31-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-1935-2025 del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la auditoría realizada a Servicios Generales, relativo al cumplimiento en la asignación, uso y control de vehículos propiedad del RENAP. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2006-2025, por medio del cual, Comunicación Social traslada CD que contiene un nuevo material audiovisual que ha sido socializado en las redes institucionales. **3.2** Oficio DE-2050-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de febrero 2025 por la Auditoría Interna, en cuanto a la reducción y/o eliminación del papel. **CUARTO. Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diecinueve guion dos mil veinticinco (19-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-37-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras relacionadas con el empadronamiento automático correspondiente al primer trimestre del año 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio AICC-38-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actualizaciones de Manuales de Normas y Procedimientos reportadas por la Dirección de Informática y Estadística, correspondiente al primer trimestre 2025. Luego de la presentación el Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se comparta a este órgano colegiado un informe ejecutivo sobre las pruebas de vulnerabilidad a nivel de red y sistemas realizadas durante los años 2024 y 2025, en el que se informe por cada año el alcance de la evaluación, tipos de pruebas realizadas, principales hallazgos, impacto o riesgo potencial, medidas o acciones tomadas y casos pendientes de resolver a la fecha. **2.3** Oficio ALCC-18-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación relativa a la aplicación de la ley de certificación Biopsicosocial de las personas con Discapacidad (DE-1396-2025 y 1466-2025). Del informe destaca que el Consejo Consultivo solicitó se le mantuviese informado en conjunto por las direcciones involucradas, una vez aprobado el Reglamento de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad (punto 2.3 del acta número 9-2025). El Registro Central de las Personas informa que a mediados de marzo del presente año se llevó a cabo reunión de trabajo con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), en la cual se abordó el tema de la certificación de los menores de edad y la certificación tanto en el Documento Personal de Identificación y en la certificación de nacimiento; además de los campos que necesitará el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) para realizar el registro, es decir, el catálogo a utilizar con los posibles códigos o caracteres de discapacidad. Se programó la siguiente reunión en abril del presente año. Más adelante, el Registro Central de las Personas, la Dirección de Informática y Estadística y la Dirección de Procesos informaron

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005468

Acta 20-2025

conjunto en los mismos términos. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada y ratifica su anterior solicitud, es decir, que se mantenga informado en conjunto por las direcciones involucradas, una vez aprobado el Reglamento de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. **2.4** Oficio AFCC-30-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-1937-2025, a través del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las auditorías con número CAI 00095. Luego de la presentación, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda, a efecto se agilice y proporcione lo solicitado por el Departamento de Contabilidad, según oficio DPR-DC-UI-149-2025 de fecha 9 de mayo del presente año, en virtud que aún se encuentran pendientes de dar de baja los bienes robados de los municipios de Chimaltenango, Zaragoza, Parramos y San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango. **2.5** Oficio AFCC-31-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-1935-2025 del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la auditoría realizada a Servicios Generales, relativo al cumplimiento en la asignación, uso y control de vehículos propiedad del RENAP. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota que se han atendido cada una de las oportunidades de mejora, según lo solicitado por la Auditoría Interna. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2006-2025, por medio del cual, Comunicación Social traslada CD que contiene un nuevo material audiovisual que ha sido socializado en las redes institucionales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-2050-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de febrero 2025 por la Auditoría Interna, en cuanto a la reducción y/o eliminación del papel. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO. Varios.** El Consejo Consultivo acuerda invitar a una reunión de trabajo al Auditor Interno, con el objeto exponga sobre el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de 2024 y sus implicaciones para los funcionarios y la Institución, más su comparación con el de 2023 y su seguimiento. Se programa la reunión de trabajo para el día martes 10 de junio del presente año, a las ocho horas con treinta minutos en el salón de sesiones de este órgano colegiado. El invitado puede hacerse acompañar del personal que considere pertinente y se solicita a la Dirección Ejecutiva notifique como corresponde. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes seis de junio de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que

 CONSEJO CONSULTIVO
315
Registro Nacional de las Personas - Guatemala, C.A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

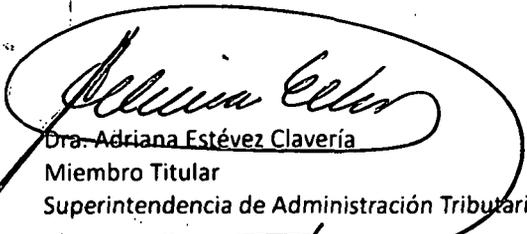
Nº 005469

Acta 20-2025

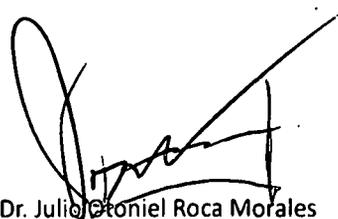
convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005466 al 005469.



Lic. Arturo Saravia Altola
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



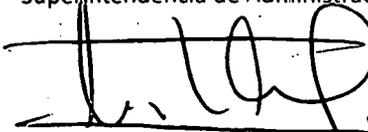
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



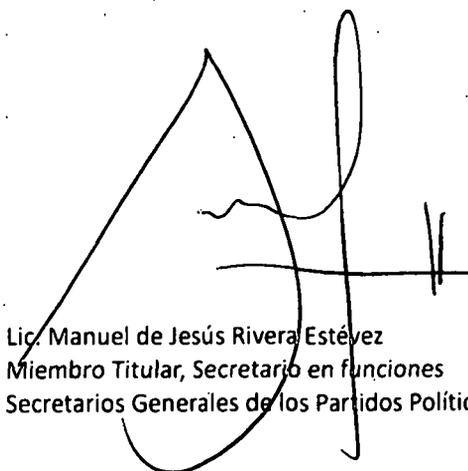
Dr. Julio Ottoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

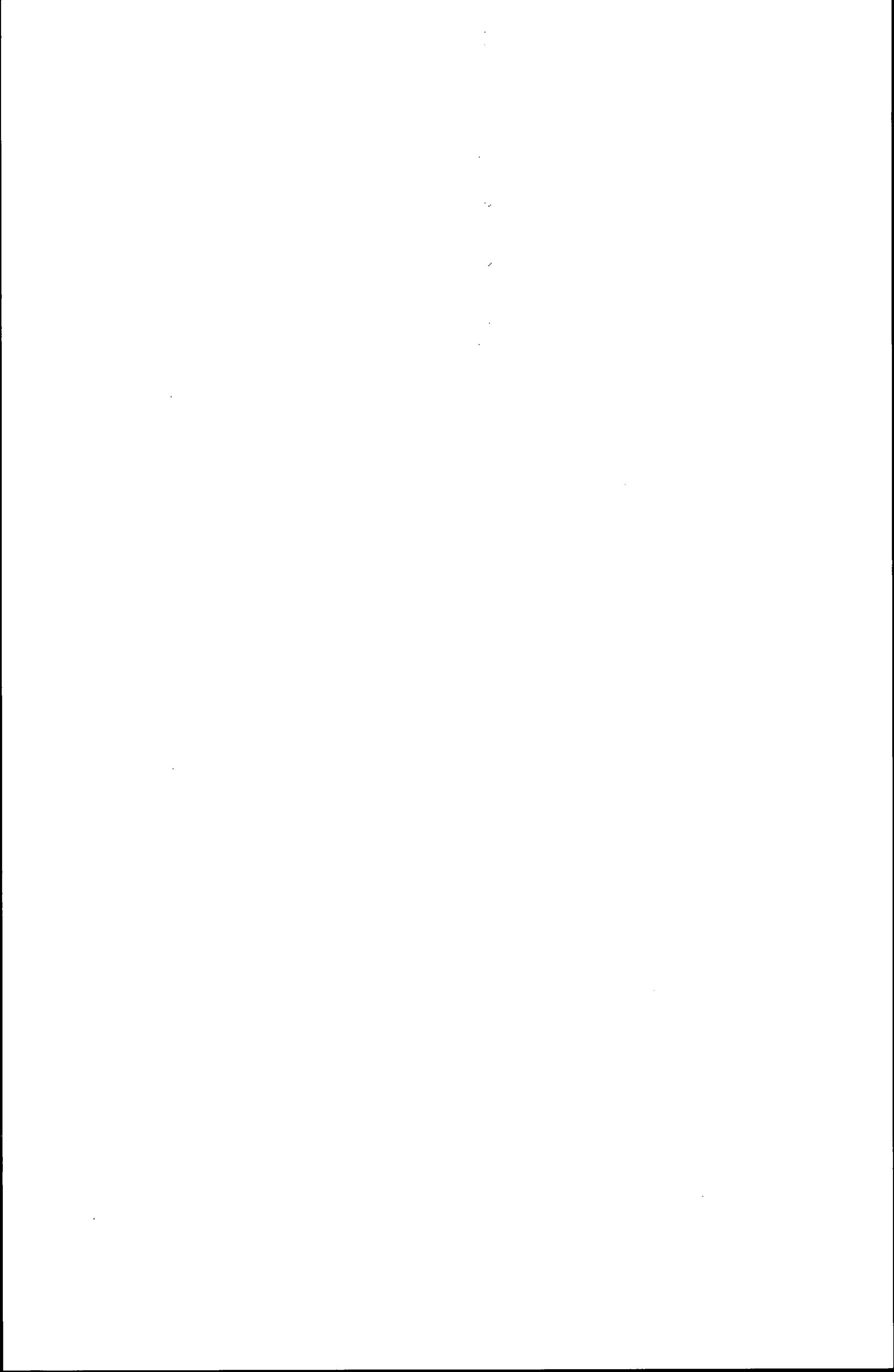


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

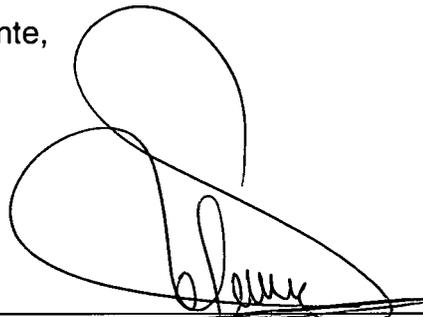




El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veinte guion dos mil veinticinco (20-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el tres de junio de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario



Firma:

Vo.Bo.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente

